



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5065/2016

BITÁCORA: 15/BW-0452/07/16

Toluca, México, a 13 de Septiembre de 2016

**C. PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA MAZATLA  
DOMICILIO: CALLE CATIDEY 29;  
COLONIA BO. SAN JOSE DE LAS MANZANAS, C.P. 54570; SANTA MARIA MAZATLA  
MUNICIPIO DE JILOTZINGO; MÉXICO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de julio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 14 de julio de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **"ASERRADERO CATIDEY"**, integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 33, NÚMERO 37, AÑO 16**, Código de Identificación **T-15-046-BCS-001/16**; ubicado en **domicilio: CATIDEY NO. 29 SAN JOSE DE LAS MANZANAS, SANTA MARIA MAZATLA,, C.P. 54570; JILOTZINGO, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/4443/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".*

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
**DESEMPLEADO**  
13 SEP 2016  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

